

COMPULSA ABREVIADA N° 06 /2014 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1.- OBJETO: El Área Contrataciones dependiente de la Dirección General de Coordinación y Gestión del Ministerio de Educación llama a oferentes a cotizar el "**Servicio de Fotocopiado para distintas dependencias del Ministerio de Educación**" por el plazo de 24 meses ó hasta el inicio de la prestación del servicio contratado por el Ministerio de Gestión Pública, lo que ocurra primero.

2.- RENGLÓN ÚNICO: provisión en alquiler de los siguientes ítems:

2.1 Provisión de seis (6) equipos para fotocopiado de 30 ppm cuyo precio de alquiler mensual incluya hasta las primeras 6000 copias.

2.2 Provisión de dos (2) equipos para fotocopiado de 70 ppm cuyo precio de alquiler mensual incluya hasta las dos primeras 8000 copias.

3.- PARTICULARIDADES DEL SERVICIO:

3.1. Entrega de Fotocopiadoras:

Se deberá coordinar con la Jefatura de Área Contrataciones del Ministerio de Educación a fin de establecer la ubicación interna en donde se deberán instalar las mismas, dentro de cada repartición objeto de la presente contratación.

3.2. De los Equipos: los equipos objeto de la contratación deberán ser nuevos ó usados reacondicionados a nuevos.

3.3. Plazo de Entrega: 48 hs. De notificada la correspondiente Orden de Compra

3.4. El servicio debe incluir asistencia técnica, mano de obra, toners, cilindro, revelador y repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos ó su reemplazo en el caso de mal funcionamiento de alguno de ellos, durante todo el plazo de contratación.

3.5. El Ministerio de Educación no se hace responsable de los daños que pudieran sufrir los equipos, ni por el robo de los mismos.

3.5. Remitos / certificación del servicio: Al momento de coordinar con el Área de Contrataciones del Ministerio de Educación para la instalación de los equipos, se acordará con la adjudicataria el nombre de los funcionarios o agentes habilitados para suscribir los remitos en cada una de las reparticiones objeto de la contratación. Los remitos firmados deberán acompañarse en la facturación correspondiente al mes de la prestación, previo dejar una copia del remito suscripto en la repartición donde se efectúa el servicio.